

OCTUBRE 2015

Estimados Miembros de la Sección  
De las Américas y el Caribe  
Presentes

Por medio del presente, deseamos hacer de su conocimiento que en la pasada asamblea general de la sección , celebrada en Santiago de Chile el día 23 de Septiembre de 2015, se tomó la siguiente determinación por unanimidad:

“ Ningún juez oficial de la Federation Cynologique Internationale (FCI), podrá exhibir ejemplares que no sean de su exclusiva propiedad, esto es que si algún juez tiene a algún ejemplar en copropiedad, no podrá exhibirlo ”.

Esta determinación deberá ser aplicada por todos los países miembros, a partir de la publicación de la misma en la página web de la sección.

Sin más por el momento, les envié un cordial saludo

ATENTAMENTE



MVZ. JOSE LUIS PAYRO

